4.22) Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2021/2022 por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria. Con esta finalidad, deberemos adaptar el Plan de Centro a las nuevas circunstancias, estableciendo las estrategias organizativas necesarias y elaborar las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La redacción, coordinación y actualización de dicho documento será responsabilidad del Equipo Directivo, informado el Claustro de Profesorado y aprobado en el Consejo Escolar del Centro.

Las INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/2022 establecen en su apartado duodécimo las medidas de organización del resto de las etapas y las enseñanzas, y modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, en los niveles de alerta 3 y 4.

Se señala que *solo en los casos en los que el municipio en el que se radique el centro docente donde se imparte tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud.*

En el curso escolar 2021/22, los modelos de organización curricular flexible que podrán adoptar los centros serán los siguientes:
a) Docencia sincrónica (presencial y telemática).
b) Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

Estos modelos no tienen carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo, y para su establecimiento, se tendrá en cuenta que:
• Deberán especificar la plataforma educativa en la que se encuentren alojados los contenidos para las diferentes asignaturas o módulos profesionales implicados.
• Dispondrán de los mecanismos de control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática.

Los equipos directivos de los centros docentes propondrán el modelo de organización curricular flexible del centro para adaptarse al documento de medidas de salud, que será aprobado por el claustro, e incorporado al Protocolo de actuación COVID.

En este sentido, el IES Poeta García Gutiérrez es un centro con dos horarios y regímenes distintos por lo que se presentan dos modelos diferentes.

ESO y Bachillerato (Diurno)

Después de la experiencia del curso 2020/2021, se apuesta por el modelo de docencia sincrónica (presencial y telemática), a partir de 3º de ESO. Se mantendrá el horario de todos los grupos y asistirán al centro de manera alterna la mitad del grupo un día presencial y otro telemático.

La plataforma en la que se encontrarán alojados los contenidos será Google Classroom y la enseñanza telemática se hará a través de Google Meet. El alumnado ya maneja con soltura esta plataforma y los que llegan en 1º de ESO la han usado en los colegios adscritos. El profesorado que haga uso de la plataforma Moodle pondrá el enlace en el classroom de la clase.

Las personas responsables de las tutorías, en el mes de septiembre actualizarán los datos de contacto con las familias del alumnado para que estén perfectamente actualizados en Séneca, harán el seguimiento del alumnado que no dispone de medios tecnológicos para la enseñanza telemática e informarán de esta circunstancia al equipo directivo para que en caso necesario se proceda al préstamo de los dispositivos portátiles.

➔ *Normas de comportamiento del alumnado*

1) Asistencia
   - El acceso se realiza a través del enlace Meet que se encuentra en el Classroom del grupo.
   - El alumnado que se encuentra en el turno que está en casa debe estar conectado para empezar las clases sincrónicas. No hacerlo implica una falta injustificada, que deberán ser justificadas siguiendo el trámite habitual.
   - El docente pasará la asistencia al inicio de clases o en cualquier momento de la clase y procederá a su registro.
   - El día de examen, ya que se precisa el desplazamiento al centro, estarán justificadas las ausencias en las horas previa y posterior a la prueba.
     Para minimizar el problema, se solicita al profesorado, en la medida de lo posible, se plantee la realización de las pruebas en las horas primera, tercera, cuarta y sexta.

2) Puntualidad
   - Llegar tarde implica retraso.
   - El alumnado se retirará de la sesión cuando el docente lo autorice.

3) Respeto
   - Acceder con el micrófono desactivado para que no se escuchen los sonidos externos ya que son distractores.
   - Mantener la cámara activa. No hacerlo o no avisar para no hacerlo supone una falta contra las normas de organización y funcionamiento del centro.
   - Aquellos estudiantes que por razones específicas no puedan activar la cámara deberán argumentar justificadamente el motivo previamente a la clase.
   - Durante la clase sincrónica no se permiten determinadas conductas que interfieran o

sean disruptivas del proceso de aprendizaje, como: ingerir alimentos, permanecer acostados o recostados, usar vestimenta no adecuada y formal, escuchar música, escribir comentarios en el chat que no sean relativos a la clase, sacar fotos o grabar la clase, desarrollar otras acciones no acordes con la clase.

- El uso del móvil para actividades que no sean propias de la clase no está permitido.

4) Orden
   - Solicitar la palabra en el chat del grupo o plantear las cuestiones en el mismo.
     En el caso que el docente así lo vea, podrá activar el micrófono para plantear la duda.
   - Atender a las indicaciones del profesorado respecto a lo que deben atender en la conexión (pizarra, proyección, vídeo,...)
   - Evita utilizar el chat para distraer a los demás compañeros.
   - Ubicar en un lugar libre de distracciones el equipo tecnológico que va a utilizar el estudiante.

➔ *Indicaciones al profesorado*

Los pasos para establecer la conexión son:

1. Colocar la Web-cam/micrófono que se encuentra en el cajón.
   En caso de no estar conectada al usb del PC deberá hacerse.
   El cable de la cámara permite colocarla sobre la pantalla del ordenador o enfocando hacia la pizarra situándola sobre alguna de las mesas. Es preferible esto ya que el profesorado podrá enfocar a aquella parte de la pizarra que considere.

2. Si no están conectados los altavoces del aula, realizar su conexión.
   Se trata de altavoces USB y no necesitan ser conectados a la red eléctrica.

3. Acceder a Classroom y entrar en el enlace Meet propio de la clase. No es necesario crear citas diarias.

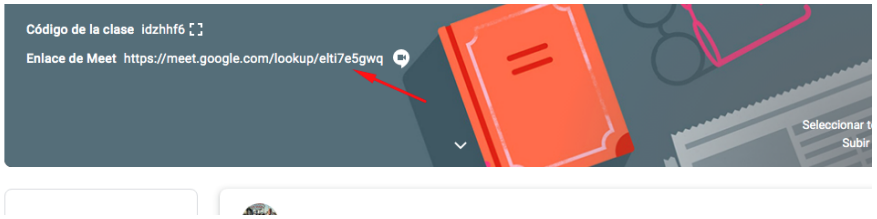

4. En este punto encontramos varias opciones.
   a. El profesorado puede compartir audio e imagen. No es necesaria mayor acción que conectarse con la cámara activa.
   b. El profesorado puede compartir audio e imagen. Es necesario conectarse y proyectar la pantalla o conectarse proyectando pantalla.

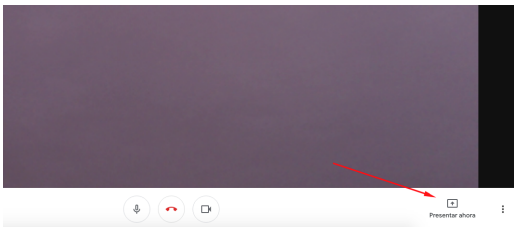

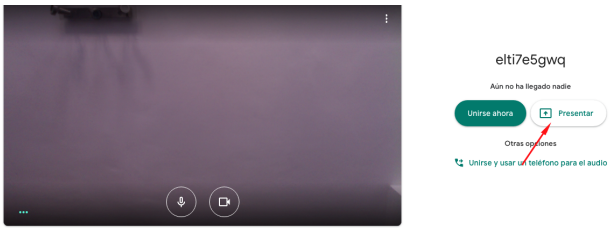

c. El profesorado puede compartir audio, imagen y pantalla. Para ello debe realizar la acción anterior primera y solicitar al alumnado que fije una u otra pantalla en el resumen de usuarios conectados según precise.

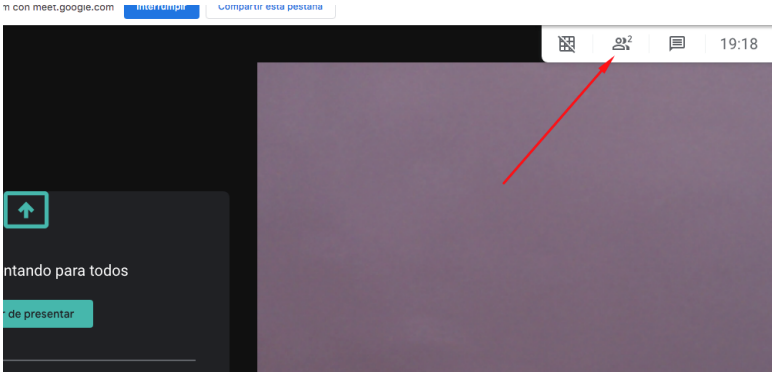

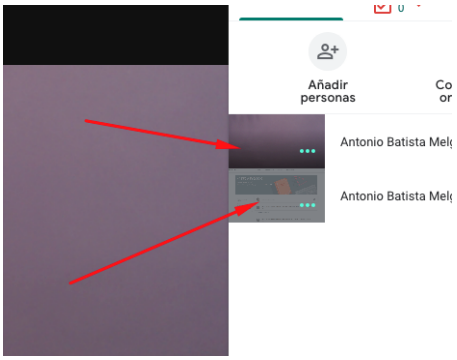

d. El profesorado puede compartir audio y pantalla haciendo uso de tabletas digitalizadoras.
En caso de querer hacer uso de una de las tabletas digitalizadoras (pueden ser utilizadas para proyectar a modo de pizarra), se deberá solicitar su préstamo a jefatura y consultar su funcionamiento.
El funcionamiento de estas tabletas digitalizadoras no es sencillo y requiere algo de destreza y práctica.
Su conexión es también por USB y no necesita conexión a la red eléctrica.

➔ *Aislamiento de un grupo o del profesorado*

En el caso de que las autoridades sanitarias ordenasen el cierre de un aula el grupo afectado pasaría a la enseñanza telemática sincrónica desde casa mientras durase el aislamiento. De igual forma, cuando el profesorado fuese aislado por ser contacto estrecho de un caso confirmado, el docente tendría que conectarse desde su domicilio al alumnado que estará en el centro. El profesorado de guardia de cada tramo horario se quedará a cargo del grupo y establecerá la conexión de vídeo y audio en el aula de manera que el profesor en aislamiento pueda ver al alumnado a través de la cámara y el alumnado vea al profesor en la pizarra digital o pantalla.

ESPA y Bachillerato (Adultos)

La enseñanza de adultos en nuestro centro ya tiene un modelo de docencia sincrónica. Existen grupos que asisten a una enseñanza de modalidad semipresencial: ESPA I, ESPA II, 1º y 2º de Bachillerato. Y grupos que asisten de manera presencial: ESPA II, 1º y 2º de Bachillerato. Los grupos semipresenciales seguirán funcionando de la misma forma. Los grupos presenciales, en función del número de alumnos y alumnas pasarán a la semipresencialidad. Los recursos para esta enseñanza están en la plataforma Moodle.

Debido a las restricciones de movilidad nocturna y a fin de que los alumnos de Bachillerato Presencial puedan salir antes de las 22.15 horas del centro, los **lunes, martes y miércoles** el horario de todas los grupos se reducirá en 5 minutos, previa autorización del servicio de Inspección, quedando de la siguiente manera:

1ª hora	16.00 - 16.55
2º hora	16.55- 17.50
3ª hora	17.50- 18.45
Recreo	18.45- 19.00
4ª hora	19.00- 19.55
5ª hora	19.55- 20.50
6ª hora	20.50- 21.45

Con esta medida se garantiza que el alumnado que proviene de otras localidades, tenga tiempo de regresar a su domicilio en caso de que se vuelva a restablecer el toque de queda.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia sincrónica, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.

- El alumnado ya está instruido en el manejo de las herramientas de Google Suite y de la Plataforma Moodle. El alumnado de 1º de ESO ha manejado estas herramientas en los diferentes centros adscritos de primaria.

- El centro tiene dotación de cámaras para la enseñanza sincrónica a partir de tercero de ESO con el propósito de continuar el proceso de enseñanza aprendizaje en régimen de semipresencialidad sincrónica con alumnado en el aula y en su casa.

- Las tutorías confeccionarán un listado con los recursos tecnológicos que cada alumno o alumna dispone en su casa y llegado el momento, el alumnado con brecha digital recibirá los portátiles y tablet del centro en préstamo.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas la modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

En caso de confinamiento del grupo se mantendrán los mismos horarios tanto para el alumnado como para el profesorado, que deberá conectarse puntualmente a la clase telemática. El profesorado pasará lista y pondrá la ausencia al alumnado que no esté presente.

El profesorado que estuviera confinado por ser contacto estrecho de un caso positivo tendrá también la obligación de conectarse desde su domicilio a la clase, de manera que el profesorado de guardia conectará la cámara para que el alumnado en el centro sea atendido telemáticamente por el profesor aislado y vigilado por el profesorado de guardia.

Se mantendrán los horarios de atención a padres, madres y alumnado adulto establecidos en el horario general del profesorado atendiéndose por vía telemática o telefónica.

La entrega de las calificaciones o informes se realizarán por medio de iPasen a través del punto de recogida.

Adecuación del horario del Centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

En caso de confinamiento de algún grupo concreto ninguna persona que haya estado en contacto con el alumnado en cuarentena podrá acceder al centro. Para la gestión administrativa (certificados, por ejemplo) podrán ponerse en contacto con secretaría y administración en los correos secretaria@iespoeta.com o administracion@iespoeta.com, así como el correo corporativo 11002213.edu@juntadeandalucia.es y se devolverán firmados digitalmente por correo electrónico.